

ResCD Directivo Coordinación de Historia Turno Tarde y Turno Vespertino 33 /2025



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE



INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO
"DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

CABA, 21 de agosto de 2025

Visto:

- El artículo 1; 14; 20; 21, inciso i, del ROI; Artículo 9, inciso f, del reglamento del departamento de historia;
- Las resoluciones del CD 16/2025 y 17/2025 donde se refrendó lo resuelto por el jurado de la selección docente a los Cargos de Coordinación del Depto. de Historia del Turno Tarde, Turno vespertino y el general.
- Nota del ministerio IF-2025-28558665-GCABA-DGSFS

Considerando:

- Que se llevó a cabo una selección docente en regla según la normativa del instituto.
- Que los estudiantes tuvieron meses el cargo vacante impidiendo que se atiendan los reclamos y necesidades del departamento.
- Que el consejo directivo y nuestro profesorado son autónomos del Ministerio de Educación de la Ciudad.
- Que se pone en juego la situación laboral de una docente de nuestra casa de reconocida trayectoria.
- Que el Ministerio de educación de la Ciudad no actúa en favor de los intereses de la comunidad educativa de los profesorados sino que a incurrido en constantes vaciamientos presupuestarios que afectan el funcionamiento cotidiano.
- Que el ministerio de educación de CABA impulsa reformas negativas e inconsultas sobre los planes de estudio de los profesorados, como lo es el BA Aprende.
- La carta presentada por la profesora donde informa su decisión de no presentarse a una eventual nueva selección para los cargos mencionados

El Consejo Directivo resuelve:

Art N° 1: Rechazar la intervención del Ministerio de educación de la CABA sobre la actuación del jurado interviniente y el consejo directivo en relación al cargo de coordinación del turno tarde y vespertino de la carrera del profesorado superior de historia.

Art N° 2: Respetar lo actuado por este consejo y el jurado actuante de la selección docente

Art N° 3: Solicitar al rectorado que envíe una nota a Ministerio detallando la resolución.

Art N° 4: solicitar acceso al expediente del ministerio en tanto involucra el funcionamiento del consejo directivo

Art N° 5 solicitar al rectorado que no innove en un nuevo llamado a selección docente por los cargos explicitados

Art N°6: regístrese, difúndase y luego de cumplido archívese.

Resolución Consejo Directivo Coordinación de Historia Turno Tarde y Turno Vespertino 33/2025